



en esta poblacion; a V.S. con el debido respeto, expone: Que te-
 niendo que vacar una casa en dicha poblacion y
 para ello solicita un solar que se halla abandonado en los
 de la misma, situado al medio dia de ella, de Parícuta y hien-
 es Varas de latitud y treinta y cuatro de longitud; que
 lindan Levante - Callevi publica, Medio-dia, Calle publi-
 ca; Poniente man Solar y Norte Calle nombrada la
 alta; por lo tanto =

A V.S. Suplica: Que interponiendo su autorizacion y demas di-
 ligencias que devan practicarse, se le conceda dicho solar
 en propiedad, segun y en los terminos que lleva mani-
 festador. Gracia que el exposante espera mereci de la
 bondad de V.S. cuya V.S. Dios que m. a. San Juan de los Rios
 Acaño 10 de Octubre de 1856. - San Juan de los Rios

Esta municipalidad habiendo oido de oficio de oficio so-
 bre el contenido de las precedentes Instancias; por unanimi-
 dad acordaron: Conceder en los solares de esta poblacion el
 numero de Varas de terreno que sean necesarios para la cons-
 trucion de las Casas que solicitan los exposantes, segun
 la posibilidad de los mismos, guardando en la expresion

